



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29999

02/03/2018

78065

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS)

#### RESPUESTA:

Actualmente en el Centro Penitenciario de Soria hay 14 funcionarios que están acogidos al Real Decreto 89/2001, de 2 de febrero, por el que se regula la asignación de puestos de trabajo a determinados funcionarios del Cuerpo Especial y del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias por razones de edad.

A estos funcionarios, que solicitan acogerse a un puesto de dicho Real Decreto, se les crea un nuevo puesto de trabajo por la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR). Los puestos vacantes se pueden cubrir en comisión de servicios por razones de urgencia y necesidad o por otros sistemas normalizados de provisión de puesto de trabajo, como los concursos de méritos.

No se puede establecer una relación porcentual entre estos dos parámetros, pues los puestos de trabajo del citado Real Decreto 89/2001 no aminoran puestos de trabajo del área de vigilancia.

Madrid, 19 de julio de 2018